

tante, sin destinarse a su extinción el precio del remate, debiéndose depositar en establecimiento destinado al efecto, para poder tomar parte en la subasta, el 20 por 100 del tipo, excepto para la tercera subasta, en la que servirá de tipo el de la segunda. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan y se indican, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y, si hubiera lugar, al actual titular de la finca, sirviendo en este caso el edicto de notificación.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 85.000.000 de pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Pieza de tierra en la partida Codinet, término del Pla Sant Tirs (Ribera de l'Urgellet), con su casa, fábrica (con su central eléctrica y aprovechamiento de aguas) y diversas naves a ellas unidas, construidas en su mayor parte con frente a la carretera de Lleida a Puigcerdà, salvo una que está situada detrás de la casa-fábrica; ocupa lo edificado una superficie de 3.911 metros cuadrados, siendo la superficie de la finca 6.444 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de La Seu d'Urgell al tomo 843, libro 23 del Pla de Sant Tirs, folio 105, finca número 1.155, inscripción tercera.

Dado en La Seu d'Urgell a 12 de enero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—4.769.

LORCA

Edicto

Don Alonso Carlos Aliaga Casanova, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lorca y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 113/1997, a instancias del Procurador don José María Terrer Artes, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, con código de identificación fiscal número G-03046562, domiciliada en calle San Fernando, número 40, Alicante, contra doña Catalina María Escarabajal Romera, con documento nacional de identidad número 23.200.891, domiciliado en calle Armando Muñoz Calero, número 10, Águilas, en reclamación de la cantidad de 6.475.930 pesetas y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que se indica al final del presente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 1, señalándose para la primera el día 15 de abril de 1998, a las once cuarenta y cinco horas; para la segunda subasta se señala el día 13 de mayo de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, y para la tercera subasta se señala el día 10 de junio de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en plaza de Colón, sin número, de esta ciudad, cuenta número 3067, clave 18, el 20 por 100 de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos. El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el mismo.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la escritura, pudiéndose hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación antes referida.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo 131

de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de 8.808.000 pesetas; para la segunda subasta, el 75 por 100 de la primera, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Sexta.—Sin perjuicio de que se notifiquen las fechas de las subastas en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella la demandada servirá, igualmente, para su notificación este edicto de triple señalamiento de lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Si alguna fecha de las subastas señaladas fuese fiesta, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Finca número 19. Vivienda tipo C, situada en la planta tercera del portal número 2, a la izquierda en relación a la meseta de escalera. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, terraza, cocina, terraza-lavadero, cuarto de baño y cuarto de aseo. Comprende una extensión superficial útil de 90 metros cuadrados. Linda: Frente, con meseta de escalera y vivienda tipo D de su misma planta; derecha, entrando, con calle Armando Muñoz Calero; izquierda, con zona común de la edificación, y fondo, con vivienda tipo B del portal 1 del edificio. Finca registral número 30.864, tomo 1.946, libro 304, folio 124 vuelto del Registro de la Propiedad de Águilas.

Dado en Lorca (Murcia) a 20 de enero de 1998.—El Secretario, Alfonso Carlos Aliaga Casanova.—4.880.

LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Lugo,

Certifico y hago saber: Que en los autos de ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 307/1997 que ante este Juzgado se tramitan, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, con código de identificación fiscal número G15028947, domiciliado en rúa Nueva, números 30 y 32 (La Coruña), representada por el Procurador don Manuel Mourelo Caldas, contra don Virgilio Díaz Paz, con documento nacional de identidad número 76.527.828, domiciliado en Ramil, número 3 (Castro de Rei) y doña Josefa Prieto Fernández, con documento nacional de identidad número 32.398.572, domiciliada en Ramil, número 3 (Castro de Rei), por resolución del día de la fecha se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días y primera vez, las fincas hipotecas que se describirán, propiedad de los ejecutados y a instancias del ejecutante.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 5 de marzo de 1998, a las once horas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Por haberlo solicitado el ejecutante y a prevención de que no hubiere postores en esta primera subasta, para la celebración de la segunda subasta se señala el día 30 de marzo de 1998, a la misma hora, que tendrá lugar en el mismo lugar que la primera.

Igualmente, a prevención de que tampoco hubiere licitadores en esta segunda subasta, para la cele-

bración de la tercera subasta se señala el día 24 de abril de 1998, a la misma hora, en el mismo lugar y sitio que las anteriores.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiendo postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Servirá de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 de la primera.

Tercera.—La tercera subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de cada subasta.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Esta consignación se llevará a efecto en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Lugo, y en la cuenta especial de subastas, abierta en la entidad bancaria mencionada, debiendo presentar el día del remate el correspondiente resguardo de haber efectuado el ingreso ante la Mesa del Juzgado.

Sexta.—El depósito a que se refiere la condición anterior no será necesario que lo efectúe el demandante para tomar parte en las posturas.

Séptima.—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que se acompañará el resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere la condición quinta del presente.

Octava.—Podrán hacer posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Novena.—De conformidad con lo dispuesto en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hace saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y justiprecio

1. «Leiro da Podren», sita en la parroquia de Ramil-Castro de Rei. Registral 8.390 del Registro de la Propiedad número 2 de Lugo.

Tipo de subasta: 291.581 pesetas.

2. «A Uceira», sita en el mismo lugar. Registral 8.391 del mismo Registro.

Tipo de subasta: 173.308 pesetas.

3. En la misma situación que la anterior, otra parcela de monte de igual calidad y destino. Registral número 8.392 del mismo Registro.

Tipo de subasta: 86.653 pesetas.

4. «Curullo», en igual situación. Registral número 8.393 del mismo Registro.

Tipo de subasta: 43.260 pesetas.

5. «Lameirón», en igual situación. Registral número 8.398 del mismo Registro.

Tipo de subasta: 10.130.198 pesetas.

Y para que así conste a los fines legalmente establecidos y para su inserción en los sitios públicos que la Ley previene, expido y firmo el presente en Lugo a 27 de noviembre de 1997.—El Secretario, Francisco Julián Hinojal Gijón.—4.955.

LLEIDA

Edicto

Don Iván Valverde Quintana, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 154/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria

tecaría, a instancias de «Banco Sanpaolo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Guarro, contra don Jacinto Mir Perera, doña María Jesús Bravo Nadal y don Jacinto Mir Hernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, si cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 31 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de abril de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca urbana. Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida al tomo 1.605, libro 32 de Villanueva de Alpicat, folio 85, finca 2.879. Valor: 4.100.000 pesetas.

Urbana número 2. Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida al tomo 1.605, libro 32 de Villanueva de Alpicat, folio 92, finca 2.881. Valor: 850.000 pesetas.

Urbana. Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida al tomo 1.605, libro 32 de Villanueva de Alpicat, folio 94, finca 2.882. Valor: 2.300.000 pesetas.

Urbana, número 4. Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida al tomo 1.641, libro 34 de Villanueva de Alpicat, folio 96, finca 2.883 duplicado. Valor: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Lleida a 9 de diciembre de 1997.—El Secretario judicial, Iván Valverde Quintana.—4.956.

LLEIDA

Edicto

En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha en autos seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Lleida, bajo el número 273/1997 de registro, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Cecilia Moll, contra doña María José Daniel Lloréns y don Emilio Vázquez Ponte, en reclamación de crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta y por término de veinte días el bien hipotecado que, con su valor de tasación, se expresará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los postores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer, previamente, la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y, si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, o en el supuesto de que los señalamientos coincidieran en sábado o festivo, se trasladará al siguiente lunes hábil, a igual hora.

Primera subasta: El día 6 de marzo de 1998 y en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará

Segunda subasta: El día 2 de abril de 1998, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias, se celebrará,

Tercera subasta: El día 7 de mayo de 1998, sin sujeción a tipo y debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

El bien hipotecado objeto de subasta es el siguiente:

Finca urbana número 68.193, sita en Lleida, inscrita en el libro 1.045, tomo 1.321, folio 64, Registro de la Propiedad número 1.

Entidad número 4, piso primero, puerta tercera, vivienda tipo 3 de dicha casa. Tiene una superficie de 31,79 metros cuadrados. Se compone de sala, una habitación, cocina y baño. Sita en calle La Palma, de Lleida. Linda: Al frente, escalera de acceso y Juan Mestres; derecha, entrando, escalera de acceso y puerta primera de la misma planta; fondo, calle Llopis, e izquierda, Juan Mestres.

Valorada en 3.500.000 pesetas.

Dado en Lleida a 31 de diciembre de 1997.—El Secretario.—4.888.

LLIRIA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la ciudad de Llíria,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 244/1997, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador de los Tribunales don Francisco José Bañuls Ribas, en la representación que tiene acreditada de don José Blas López Ibáñez, contra doña Vicenta Moreno Miquel, se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a públicas subastas, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 24 de abril de 1998, a las trece treinta horas; no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior, y por segunda vez, el día 22 de mayo de 1998, y, declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 19 de junio de 1998, a las trece treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca; con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta de verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, cuenta número 4393000018024497, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo, en todo caso en cuenta, el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a la deudora que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación de las mismas del triple señalamiento.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Finca rústica, con algarrobos, que mide 12,89 áreas, sita en término de Olocau (Valencia), partida Pla de la Torre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llíria, al tomo 697 del libro número 30 de Olocau, folio 77, finca registral número 3.595, inscripción primera.

Tipo de tasación para la subasta: El tipo de tasación para la primera subasta es de 13.000.000 de pesetas.

Dado en Llíria a 12 de enero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—4.836.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.845/1992, a instancia de «Banco Hipotecario